

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/26
5 de octubre de 2001

(01-4754)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Secretaría de Energía y Minería Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: <i>Idem</i> Servicio de información
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Combustibles
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Resolución SEYM N° 129/2001 (2 páginas, en español)
6.	Descripción del contenido: Definición del biodiesel. Punto de inflamación. Contenido de azufre máximo, y otras especificaciones.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Ante la existencia de proyectos para la producción del citado combustible, es necesario establecer las normas que fijen las especificaciones del nuevo combustible para protección de los consumidores, así como para determinar las condiciones de seguridad que deben cumplir las instalaciones de elaboración, almacenaje y despacho del nuevo combustible.
8.	Documentos pertinentes: -
9.	Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: 10 de agosto de 2001
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: -

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. J.A. Roca, 651, piso 4º, sector 22
(1322) Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4037

Fax: 54 11 4349 4038

Correo electrónico: vcamal@secind.mecon.gov.ar